

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/414/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticinco y veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de septiembre de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **554** audiencias, desahogando **367**, difiriendo **174** y cancelando **13**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **514** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **91** medios de auxilio judicial, y librados **285** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **300** sentencias definitivas y **06** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **08** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **03** amparos directos y **18** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **57** promociones irregulares y fueron abiertos **219** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **1015** expedientes, a través de **06** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,567** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,492** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Emplazamientos	4

Materia Familiar	Juicio relativos al matrimonio	32
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	8

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ 141/2023, manifestando la Titular que ya se realizó el inventario respectivo, mismo que fue enviado mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica y de Transparencia el día veinticinco de octubre del año en curso, habiéndose reportado 2,027 expedientes,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales.	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ
1	Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales	Jueza	
2	Mario Infante Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite	
3	Adriana Orozco Cabello	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Ilian Solís Gollaz	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Eduardo Francisco García Hernández	Actuario	
6	Guadalupe Gabriela Garcia Martínez	Actuaria	
7	Gloria Yazmin Alvarez Rodríguez	Actuaria	
8	Lorena Delgado García	Secretaría Taquimecanógrafa	
9	Sandra Berenice Rosales Ruiz	Secretaría Taquimecanógrafa	
10	Rodolfo De La Cruz García	Secretario Taquimecanógrafo	
11	Omar Guerrero Flores	Secretario Taquimecanógrafo	
12	Alondra Guadalupe Rimoldi Rubalcaba	Secretaría Taquimecanógrafo	
13	José Luis Ávila Dominguez	Secretario Taquimecanógrafo	
14	Dorian Elizabeth Macías Martínez	Archivista	
15	Israel Dena García	Auxiliar Administrativo	

Aclaración: El licenciado Mario Infante Contreras, no se encontró presente los días en que se llevó a cabo la Visita Judicial, toda vez que presentó licencia médica otorgada por el ISSSTE en fecha 05/10/2023, incapacidad de 28 días, iniciando en fecha 05/10/2023 y concluyendo el 01/11/2023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de una persona que no pertenece a la plantilla, se le pregunta a la titular en que calidad está, manifestando que actualmente cuenta con una persona como meritoria; proporcionando en este momento el nombre y el tiempo que tiene prestando su servicio al órgano

	NOMBRE	TIEMPO
1		

En este acto se procede a requerir un informe de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, haciendo entrega de sobre cerrado.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	554
Total de audiencias desahogadas.	367
Total de audiencias diferidas.	174
Total de audiencias canceladas.	13

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	66%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Adriana Orozco Cabello respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 102 son causas imputables a las partes, 24 causas imputables al juzgado, y 48 por otras causas, siendo estas fallas técnicas, notificaciones que no se pudieron realizar o empalmamiento de audiencias.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	1180/2021	De juicio	38	Inasistencia de las partes
2	335/2021	De juicio	29	Inasistencia de las partes
3	224/2021	De juicio	82	Pendiente dictamen del Centro de Evaluación Psicosocial.
4	322/2022	Preparatoria	49	Fallas técnicas
5	792/2022	Desahogo de pruebas	42	Falta de preparación
6	50/2028	Incidental de modificación de convenio	66	Inasistencia de las partes
7	852/2020	Preparatoria	17	Falta de preparación
8	771/2022	Preparatoria	26	Falta de preparación
9	978/2022	Información testimonial	55	Falta de preparación
10	311/2021	De juicio	58	Inasistencia de la parte demandada



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	840/2019	SI
2	992/2019	SI
3	519/2019	SI
4	582/2018	SI
5	647/2018	SI
6	380/2020	SI
7	603/2021	SI
8	400/2023	SI
9	550/2023	SI
10	702/2021	SI

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	423
Folios de exhortos	91
Folios desechados	114
Folios cancelados	22
Total de folios recibidos	514

Aclaración: De los 514 folios recibidos 48 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
24/10/2023	24/10/2023	1098	134

Aclaración: Los 22 folios cancelados corresponden a los folios recibidos por oficialia de parte en el mes de enero, sin embargo, dichos folios no se remitieron a este órgano jurisdiccional, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo C-159/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha 29/11/2022.

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

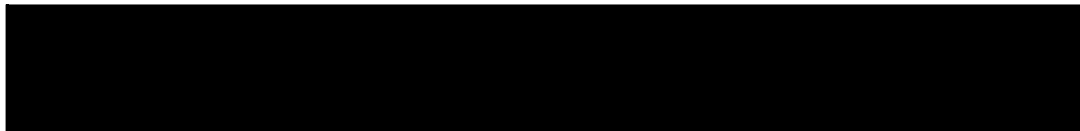
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhorto	91	91	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
285	34



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	302
Total de sentencias dictadas	300
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	300
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	2

De las 300 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	6
Total de sentencias dictadas	6
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	6
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 06 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
7	1	8

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	6	6	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
---	---

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	3
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	2
Amparos pendientes de resolución	0

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	18
Amparos concluidos	10
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	6
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	8

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	57
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	219

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	443/2023	20/10/2023	24/10/2023	No corresponde número de expediente	136

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1083/2023	24/10/2023	Se previene para precisar la forma, lugar y fecha de pago de la obligación alimentaria, así como garantía para asegurar su cumplimiento.	57

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/01/2023	189/2023	51	
2	28/02/2023	711/2023	270	
3	31/03/2023	1029/2023	194	
4	28/04/2023	1345/2023	174	
5	1560/2023	1560/2023	113	
6	30/06/2023	2081/2023	213	
TOTAL			1015	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1015
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

--

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Guadalupe Gabriela García Martínez	236	586	822	7
Licenciado Eduardo Francisco García Hernández	205	515	720	6
Licenciada Gloria Yazmin Alvarez Rodríguez	313	466	779	7

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE



PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	4.019
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

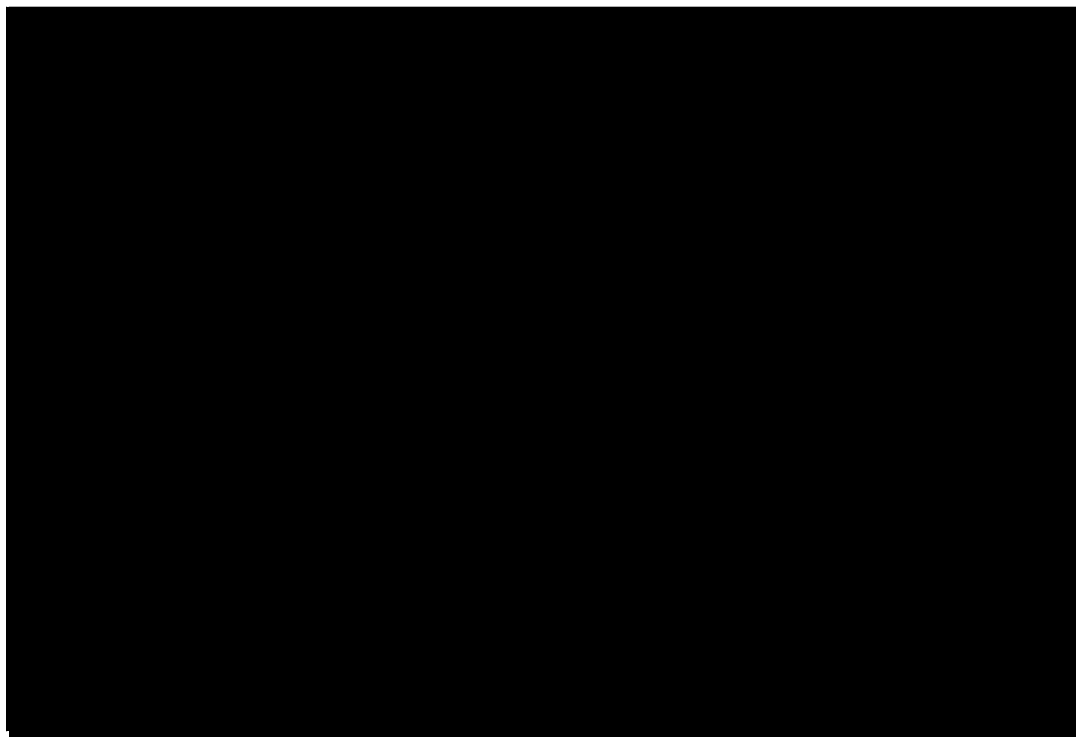


Total de expedientes facilitados	3.988
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	151
---------------------------------	-----



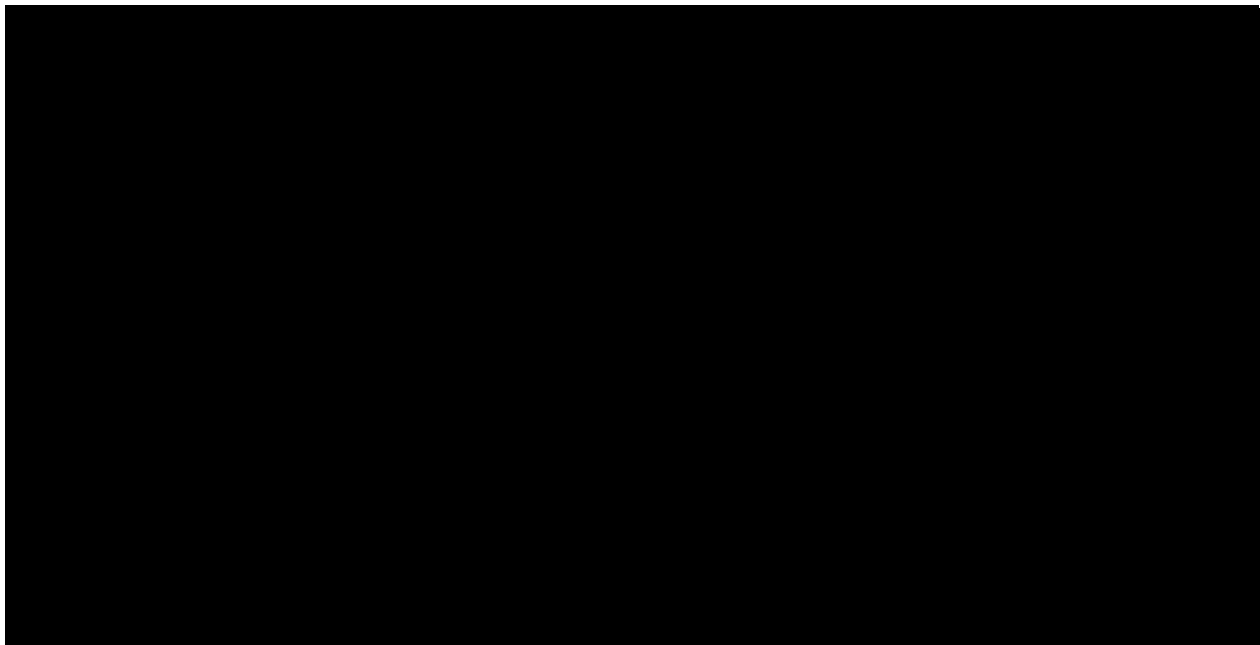
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,492
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Adriana Orozco Cabello	1,737
2	Licenciada Ilian Solis Gollaz	1,942
3	Licenciado Mario Infante Contreras	1,813



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	006/2023	154/2023	13/04/2023	28/04/2023	SI
2	915/2022	692/2022	05/12/2022	28/03/2023	SI
3	228/2023	266/2023	16/06/2023	29/06/2023	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	238/2023	SI
2	904/2021	SI
3	460/2022	SI
4	817/2022	SI
5	993/2022	SI
6	455/2022	SI
7	14/2023	SI
8	939/2022	SI
9	142/2023	SI
10	95/2023	SI

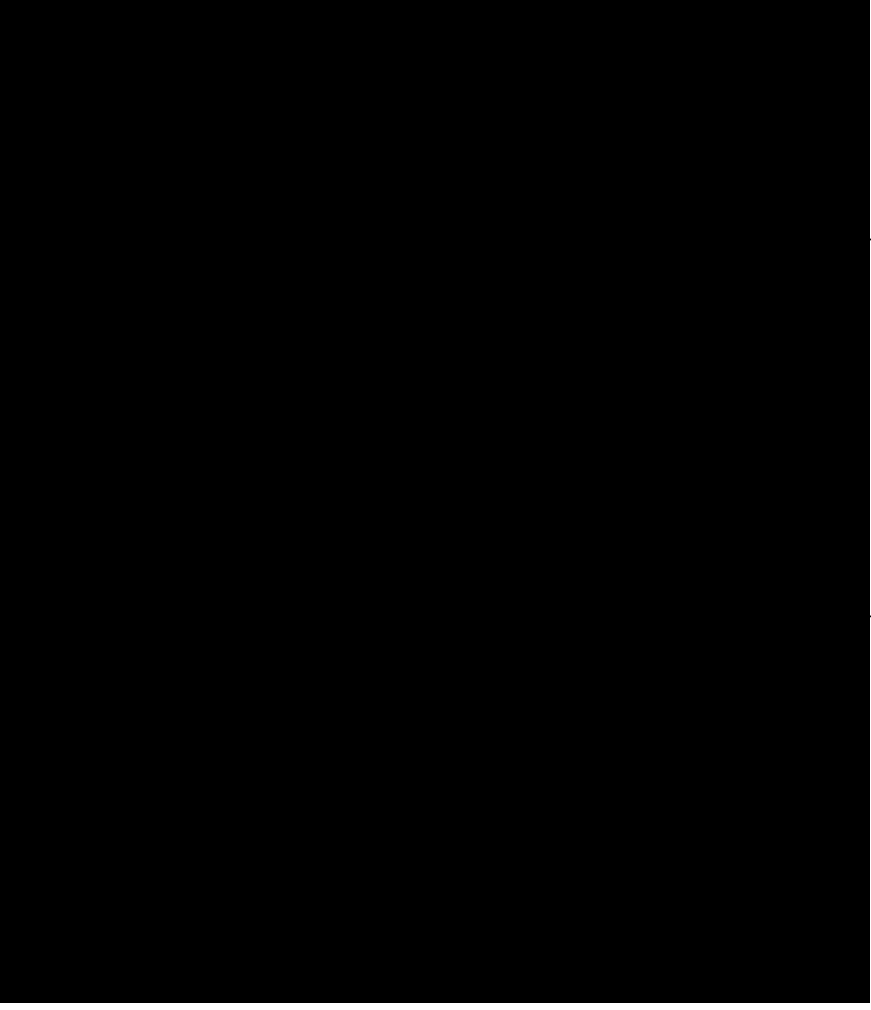
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

VER. 2/23

Juzgado

Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	170/2023	16/3/2022	21/3/2022	2	No	0	
2	217/2023	27/3/2023	30/3/2023	3	No	0	
3	249/2023	10/4/2023	12/4/2023	2	No	0	

4	265/2023	12/4/2023	14/4/2023	2	No	0	
---	----------	-----------	-----------	---	----	---	--

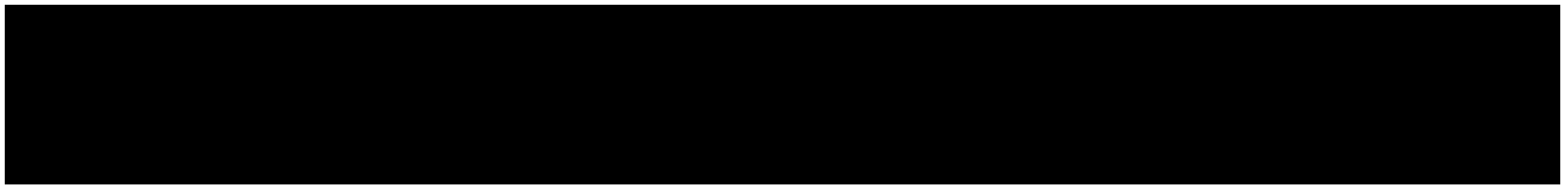
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F-366/2023	Por razón de competencia, toda vez que los promoventes de sus constancias se advirtió que realizaron un convenio ante el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres, el cual pretende modificar por lo que de conformidad por lo dispuesto en los artículos 535 y 537 del Código Procesal Civil del Estado, se declinó competencia al referido Órgano Jurisdiccional.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	31/2020	17/1/2020	Admisión	21/1/2020	2	23/3/2023	28/3/2023	3	No	761
2	650/2021	25/6/2021	Admisión	29/06/2021	2	27/4/2023	27/04/2023	0	No	412
3	475/2021	7/5/2021	Admisión	14/5/2021	4	7/7/2023	10/7/2023	1	No	495
4	525/2020	21/8/2020	Admisión	25/8/2020	2	1/3/2023	2/3/2023	1	No	589
5	465/2021	28/4/2021	Prevención	29/4/2021	1	6/1/2023	12/1/2023	4	No	384
6	380/2022	4/5/2022	Admisión	11/5/2022	3	8/3/2023	24/3/2023	11	No	202
7	66/2023	10/3/2023	Admisión	14/3/2023	2	16/5/2023	16/5/2023	0	No	38
8	136/2023	11/4/2023	Admisión	14/4/2023	3	16/5/2023	16/5/2023	0	No	22

9	52/2023	3/7/2023	Admisión	9/3/2023	2	27/3/2023	27/3/2023	0	No	13
10	32/2023	1/3/2023	Admisión	6/3/2023	3	24/3/2023	24/3/2023	0	No	16
11	22/2023	1/3/2023	Admisión	2/3/2023	1	20/4/2023	20/4/2023	0	No	30
12	970/2022	20/10/2022	Admisión	25/10/2022	3	9/3/2023	9/3/2023	0	No	86
13	11/2023	22/2/2023	Admisión	27/2/2023	3	22/5/2023	22/5/2023	0	No	54
14	7/2023	20/2/2023	Admisión	24/2/2023	4	30/3/2023	30/3/2023	0	No	27
15	31/2023	22/2/2023	Admisión	27/2/2023	3	20/4/2023	20/4/2023	0	No	35
16	669/2022	9/8/2022	Admisión	11/8/2022	2	24/02/2023	24/2/2023	0	No	126
17	33/2022	13/1/2022	Admisión	18/1/2022	3	5/1/2023	5/1/2023	0	No	220
18	634/2022	1/8/2022	Admisión	04/08/2022	3	4/5/2023	11/5/2023	4	No	177
19	551/2018	27/11/2018	Admisión	30/11/2018	3	27/1/2023	27/1/2023	0	No	1019
20	722/2022	19/8/2022	Admisión	24/8/2022	3	25/4/2023	25/4/2023	0	No	154
21	03/2023	20/2/2023	Admisión	22/2/2023	2	12/5/2023	12/5/2023	0	No	50
22	14/2023	27/2/2023	Admisión	1/3/2023	2	22/3/2023	22/3/2023	0	No	16
23	95/2023	17/3/2023	Admisión	23/3/2023	3	20/4/2023	20/4/2023	0	No	18
24	134//2023	11/4/2023	Admisión	14/4/2023	3	17/5/2023	17/5/2023	0	No	23
25	142/2023	23/3/2023	Admisión	28/3/2023	3	16/5/2023	16/5/2023	0	No	30
26	460/2022	30/5/2022	Admisión	31/5/2022	1	18/1/2023	18/1/2023	0	No	141

27	195/2022	10/3/2022	Admisión	15/3/2022	3	20/1/2023	20/1/2023	0	No	192
28	104/2021	2/2/2021	Admisión	03/02/2021	1	20/1/2023	20/1/2023	0	No	445
29	990/2022	8/11/2022	Admisión	10/11/2022	2	9/5/2023	12/5/2023	2	No	111
30	78/2023	23/2/2023	Prevención	27/2/2023	2	29/3/2023	29/3/2023	0	No	23
31	511/2022	10/6/2022	Admisión	15/6/2022	3	1/2/2023	3/2/2023	2	No	144
32	65/2023	28/2/2023	Admisión	3/3/2023	3	27/3/2023	27/3/2023	0	No	18
33	62/2023	9/3/2023	Admisión	13/3/2023	2	12/4/2023	12/4/2023	0	No	18
34	624/2022	15/7/2022	Admisión	2/8/2022	2	23/1/2023	23/1/2023	0	No	110
35	511/2020	18/8/2020	Admisión	20/8/2020	2	7/7/2023	11/7/2023	2	No	676
36	54/2023	7/3/2023	Admisión	9/3/2023	2	9/5/2023	9/5/2023	0	No	37
37	184/2022	9/3/2022	Admisión	14/3/2022	3	30/1/2023	30/1/2023	0	No	199
38	1051/2021	13/10/2021	Prevención	15/10/2021	2	30/3/2023	24/4/2023	12	No	344
39	06/2023	20/2/2023	Admisión	23/2/2023	3	13/4/2023	13/4/2023	0	No	32
40	43/2023	3/3/2023	Admisión	7/3/2023	2	30/5/2023	30/5/2023	0	No	53



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.